SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SUBASTA INVERSA
SI-006-2024

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS PROCESO SUBASTA INVERSA SI-006-2024

En consideración al cronograma establecido para el proceso contractual **SUBASTA INVERSA SI-006-2024**, cuyo objeto es "**DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y UNIFORMES PARA AGENTES DE TRÁNSITO – AZULES"** se da respuesta a las observaciones adicionales presentadas al proyecto de pliegos de condiciones del citado proceso, en los siguientes términos.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR CRISALLTEX S.A.S:

1 Proponemos omitir la entrega de muestras físicas durante las etapas iniciales ya que su confección conlleva un costo considerable y limitar esta solicitud al adjudicatario final del contrato. Esta medida reducirá costos iniciales y simplificará el proceso administrativo y logístico sin comprometer la calidad.

RESPUESTA: La entidad requiere mantener las condiciones para la dotación de los Agentes de Tránsito, analizados los anteriores procesos para el mismo objeto, se ha concluido que la estructuración actual del proceso es la más conveniente para la entidad, pues es la forma de asegurar y verificar la calidad y requisitos, antes de ser adjudicado el proceso.

La exigencia de presentación de las muestras para todos los oferentes, se fundamenta en la necesidad de verificar la calidad y requisitos, antes de ser adjudicado el proceso.

Inspección y verificación física de Calidad y cumplimiento de requisitos: Permite la verificación en conjunto con la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, del cumplimiento de los requisitos no sólo desde lo que exige la norma en cuanto a uniformes de los Agentes de Tránsito, sino también en seguridad para nuestros Agentes tanto en el día como en la noche.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR GUILLERMO PULGARÍN S.S.A.:

1 En el proyecto pliego de condiciones la entidad solicita que los oferentes que deseen participar, deben contar con establecimiento en la ciudad de Manizales. Sin embargo, consideramos injustificada y desmedida dicha exigencia, ya que logra limitar la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes. Agradecemos a la entidad suprimir dicho requisito en el Pliego de condiciones definitivo, y tener en cuenta que si la entidad requiere asegurar la correcta ejecución del futuro contrato, esto lo puede lograr con la presentación por parte del contratista tanto de la póliza

de seriedad, como de la póliza de cumplimiento y los diferentes amparos que esta contempla.

RESPUESTA: La entidad requiere mantener las condiciones para la dotación de los Agentes de Tránsito, analizados los anteriores procesos para el mismo objeto, se ha concluido que la estructuración actual del proceso es la más conveniente para la entidad, teniendo en cuenta la cantidad de Agentes de Tránsito y situaciones que pueda presentar cada uno, se requieren soluciones de manera inmediata que no afecten la prestación del servicio.

La exigencia de una sede física en la ciudad se basa en la necesidad de asegurar una entrega rápida y eficiente de los uniformes, facilitando la atención y soporte inmediato, así como el control de calidad.

Rapidez y Eficiencia en la Entrega: Tener una sede local permite una entrega más rápida y eficiente de los uniformes, asegurando que los empleados reciban la dotación a tiempo.

Atención y Soporte Inmediato: atención al cliente y soporte técnico, en caso de algún problema con los uniformes, como defectos de fabricación o necesidad de ajustes, la resolución puede ser más rápida con un proveedor que tenga presencia local. Esto garantiza una respuesta ágil a reclamaciones y necesidades de ajuste o reposición.

Facilidad para Inspecciones y Control de Calidad: Facilita las inspecciones y el control de calidad de los productos.